

BASES DE PARTICIPACIÓN REGLAMENTO 6ª EDICIÓN PREMIOS IDEARÀDIO

1.- ¿QUÉ SON LOS PREMIOS IDEARADIO?

Los Premios IdeaRàdio son unos premios organizados por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U. (en adelante, SER CATALUNYA), sociedad integrada en el Grupo PRISA RADIO, perteneciente al Grupo PRISA, con el objetivo de descubrir y recompensar nuevos talentos de radio entre los estudiantes de las Universidades Catalanas y centros reglados. Estos premios pretenden encontrar proyectos que contengan ideas originales e inéditas para un nuevo programa de radio que haya sido ideado por un estudiante, o grupo de estudiantes, que con su capacidad de análisis de mercado, visión innovadora y creatividad sean capaces de crear un nuevo concepto de programa que después será producido y realizado para emitirse por SER Catalunya.

La ambición de SER CATALUNYA por innovar y ser pionera, así como las ganas de fomentar la creatividad y el talento entre los jóvenes son las claves que han inspirado la puesta en marcha y desarrollo de esta quinta edición de los premios. Empezarán el jueves 13 de febrero de 2020 y terminarán el sábado 9 de mayo de 2020 con la presentación de los proyectos en el Estudio Toresky de Radio Barcelona en un acto abierto al público. El Jurado hará públicos los trabajos ganadores el lunes 11 de mayo en un programa de la emisora, y en la web www.premisidearadio.cat.

2.- DERECHO A PARTICIPAR y REQUISITOS

Podrán participar en los Premios IdeaRàdio todas aquellas personas, en solitario o en un grupo de máximo 5 integrantes, que acrediten ser estudiantes, matriculados de manera oficial, de cualquiera de las universidades españolas o en centros de formación reglados, o haber completado sus estudios en los cursos 2017/2018 o 2018/2019. En el caso de los trabajos en grupo, solamente uno de los participantes tendrá que acreditar esta condición académica. Para poder participar en la 6ª edición de los Premios IdeaRàdio 2020 los participantes tendrán que ser residentes en el territorio español.

Los menores de edad no podrán participar en este concurso.

No podrán participar en los Premios IdeaRàdio aquellas personas que faciliten datos incorrectos o ilegibles. Los datos facilitados deberán ser veraces.

Todos los estudiantes, en solitario o en grupo, que deseen participar en los Premios IdeaRàdio deberán enviar sus datos a través del formulario que se les hará llegar al inscribirse a los premios. A través del correo electrónico facilitado en el formulario se les hará llegar los pasos a seguir y el link que les dará acceso a un nuevo formulario para enviar su trabajo. Los trabajos se podrán enviar desde el viernes 13 de febrero hasta el lunes 20 de abril, antes de las 22 horas.

En el formulario de registro y envío del trabajo se les solicitarán los siguientes datos a todos los componentes del grupo:

- NOMBRE Y APELLIDOS
- FECHA DE NACIMIENTO
- DIRECCIÓN EN ESPAÑA
- DNI O TARJETA DE RESIDENCIA
- CENTRO DONDE REALIZA SUS ESTUDIOS
- CURSO QUE SE ESTÁ REALIZANDO
- TELÉFONO DE CONTACTO
- E-MAIL

Los trabajos presentados constarán de un texto y una escaleta. En el texto se desarrollará la idea y las características principales del espacio de radio que se presenta a los premios. La duración máxima del texto será de 20 líneas. En la escaleta deben figurar todos los elementos que componen el programa. Toda la documentación se presentará en un único documento.

Los trabajos presentados pueden pertenecer a una de las siguientes categorías:

- Propuesta de sección o programa
- Propuesta de nuevo formato de narración deportiva
- Propuesta de nuevo concepto de radiofórmula musical
- Propuesta de radioteatro del futuro
- Propuesta de nuevo formato publicitario para radio
- Propuesta de podcast

La temática y formato de los trabajos es libre. Se valorarán los proyectos que contengan ideas inéditas y originales, las que contengan elementos originales e innovadores y las que contemplen el uso de canales digitales y la integración de estos canales en el desarrollo del programa y el impacto en los oyentes/seguidores.

Los proyectos pueden estar pensados para ser emitidos en cualquier plataforma de difusión y distribución.

La comunicación de cualquier dato personal supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de SER CATALUNYA recogida más abajo.

En el caso de que los participantes lo hagan como integrantes de un grupo, deberán designar un portavoz único a efectos de comunicaciones. La persona designada como tal debe indicarse en el momento de envío de los trabajos correspondientes para la participación del grupo. Este portavoz único será el nexo de unión entre el grupo y SER CATALUNYA. Así y como ejemplo, el portavoz será el encargado de proporcionar a los miembros del grupo información actualizada sobre día, hora y lugar de la presentación de su trabajo.

Cada grupo o participante individual únicamente podrá presentar un (1.-) solo trabajo.

Un mismo participante no podrá pertenecer a más de un grupo.

Asimismo, SER CATALUNYA se reserva el derecho de aceptar o rechazar la participación de un grupo o participante individual, así como su expulsión de los Premios IdeaRàdio una vez aceptada su participación, en cualquier momento del mismo, siempre y cuando SER CATALUNYA considere que, bien por la conducta de cualquiera de sus miembros o su comportamiento si es un participante de forma individual, bien por el contenido de sus trabajos, o por cualquier otra razón que así lo justifique, implique o pudiera implicar perjuicio tanto para la imagen de SER CATALUNYA, así como para la de cualquiera de las marcas asociadas a PRISA RADIO.

En cualquier caso, SER CATALUNYA rechazará todos aquellos trabajos presentados al certamen de referencia y que sean contrarios al derecho, al honor de terceros, al buen gusto, y las buenas costumbres y todos aquellas obras o trabajos que puedan causar rechazo social (por ejemplo, cualquier composición musical, dibujo, etc... o conducta racista o agresiva por parte de los participantes implicará la inmediata expulsión del grupo o participante individual).

Igualmente, SER CATALUNYA podrá acordar la expulsión de cualquiera de los participantes cuando éstos no justifiquen adecuadamente su imposibilidad de acudir o su excesiva demora en la presentación de sus trabajos.

Los participantes de los Premios IdeaRàdio deberán respetar en todo momento las indicaciones establecidas por SER CATALUNYA para la presentación de sus trabajos.

SER CATALUNYA queda exenta de responsabilidad por los daños y perjuicios que los participantes pudieran causar durante el desarrollo de los premios, tanto en las personas como en las cosas, y sean consecuencia de su culpa o negligencia.

SER CATALUNYA no devolverá a los participantes los trabajos enviados por los mismos para participar en los Premios IdeaRàdio.

3.- SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PRESENTE CERTAMEN - PREMIO

SER CATALUNYA constituirá un Jurado que no tendrá ningún tipo de vinculación personal y/o mercantil con los participantes y estará compuesto por personal de SER CATALUNYA.

Los miembros del Jurado designarán, de entre ellos, a un Presidente. Las decisiones del Jurado serán tomadas en única votación por mayoría de votos. Sólo en caso de empate, el voto del Presidente será de calidad para dirimir cualquier cuestión. Asimismo, el Presidente podrá proponer, en el transcurso de las deliberaciones, cualquier tipo de medida que ayude a la más justa aplicación e interpretación de este Reglamento.

Toda decisión del Jurado será irrevocable; el Jurado podrá, si así lo estima conveniente, declarar desierto el certamen, si ninguno de los trabajos presentados reuniera los méritos suficientes.

Los trabajos se defenderán presencialmente el día 9 de mayo 2020 ante éste jurado sin obtener por ello contraprestación económica alguna. El formato de la presentación será libre y durará un máximo de cinco minutos. Sus autores podrán traer documentos sonoros, en formato MP3, para complementar su presentación.

SER CATALUNYA comunicará, a los participantes, la fecha y hora para la exposición de su trabajo. Los desplazamientos desde la localidad de residencia de los participantes hasta Barcelona ciudad donde se celebrarán los Premios IdeaRàdio 2020 no estarán incluidos. Correrán a cargo de cada participante los gastos no expresamente recogidos anteriormente y entre ellos los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, así como la aportación del material necesario para participar, excepto el previsto por la organización.

Cada uno de los participantes deberá comunicar de forma fehaciente a SER CATALUNYA su participación en los premios, en el plazo máximo de dos (2.-) días, salvo causa de fuerza mayor, desde que SER CATALUNYA le comunicará el lugar y fecha de la exposición de su trabajo.

El jurado escogerá el número de ganadores que estime oportunos, y podrá conceder menciones especiales.

El premio consistirá en la producción y emisión de las propuestas ganadoras.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero ni por ningún otro premio.

4.- MENCIÓN BLANQUERNA

Los ganadores de los Premios IdeaRàdio 2020 podrán optar al premio de la Mención Blanquerna. Dicho premio consiste en una subvención del 80% para cursar un máster o diploma relacionado con periodismo o comunicación en la Universidad Blanquerna. El 20% restante correrá a cargo del ganador.

La subvención se aplica a los siguientes:

MU. Periodismo Avanzado. Reporterismo
MU. Comunicación Política y Social
MU. Ficción en Cine y TV

MU. Producción y Comunicación Cultural
MU. Estrategia y Creatividad Publicitarias
MU. Estudios Avanzados de Asuntos Internacionales
M. Comunicación Corporativa Integral
M. Producción Ejecutiva Audiovisual-PROA
M. Periodismo Internacional
M. Comunicación de Moda
M. Comunicación Global, Liderazgo y Diplomacia Corporativa
M. Estrategia y Dirección de Relaciones Públicas
M. Estudios de Paz y Seguridad
M. Transformación Digital-Havas
DEU Periodismo de Datos y Visualización
DEU Programas de Humor

El premio tendrá una validez de dos años, pudiéndose disfrutar del mismo durante el curso 2020/2021 o 2021/2022.

Podrán optar a la Mención Blanquerna aquellos ganadores de los Premios IdeaRàdio que acrediten tener finalizados sus estudios en una universidad o centro reglado, o estar cursando el tercer curso de los estudios. No podrán presentarse a la Mención los estudiantes de primer y segundo curso.

La Universidad Blanquerna elegirá a un único ganador de la Mención, mediante un proceso de entrevistas personales. La Universidad Blanquerna será responsable único de la elección y comunicación de los ganadores, así como de las gestiones derivadas del premio.

El ganador deberá asumir el 20% del coste del máster o diploma, así como los impuestos derivados del disfrute del premio que legalmente les correspondan.

5.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Teniendo en consideración que la participación de los alumnos consiste en un proyecto que contiene ideas originales e inéditas, el traslado de los mismos a SER se efectuará a través de TEXTOS, AUDIOS, VIDEOS, FOTOGRAFÍAS, ETC... (en adelante, el material TAVF), el participante declara expresamente lo indicado a continuación y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a SER CATALUNYA en tal sentido:

1. Que el material TAVF es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas para con terceros en materia de derechos de propiedad intelectual así como para todas sus modalidades de explotación, siendo el participante tanto el creador como el productor de la grabación (en el caso de ser, VIDEO o AUDIO). Esto es, que el material TAFV está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes sobre sus derechos de propiedad intelectual con terceros y tiene plena capacidad para cederlos a SER CATALUNYA o a sus cesionarios, eximiéndoles de cualquier reclamación de terceros por este motivo. Asimismo se manifiesta que la creación o proyecto no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual, agencia de recaudación u operador de gestión independiente (nacional o internacional) al tiempo de presentarla a los presentes premios.

Que en el caso de que el participante no sea el autor del material TAFV o se incorporen obras y prestaciones ajenas, preexistentes o protegidas por la legislación de propiedad intelectual, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas de los legítimos titulares, habiéndolos remunerados previamente en caso de ser preciso y con la única salvedad de las limitaciones expresamente reconocidas en la Ley de Propiedad Intelectual vigente (art. 31 y ss. LPI), dejando indemne a SER CATALUNYA de cualquier responsabilidad al respecto.

Que el material TAFV no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros y asimismo garantizan el respeto a los derechos morales de terceros titulares de derechos si los hubiera. En este sentido el participante exime de responsabilidad a SER CATALUNYA y a las empresas de su grupo en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

2. Que con respecto al material TAVF, se autoriza libremente a SER CATALUNYA, de manera gratuita, con capacidad de cesión a terceros, a los siguientes derechos de explotación: fijación (total o parcial), reproducción (total o parcial, provisional o permanente, incluyendo la reproducción para el almacenamiento digital y su posterior reproducción, fijación, distribución, comunicación pública y transformación), comunicación pública (incluida la puesta a disposición a través de cualquier medio de comunicación radiofónica analógica u online), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el territorio español y por el plazo de 2 años.

Igualmente los participantes autorizan a SER CATALUNYA al uso de su nombre, nombre profesional, derechos de imagen, marcas registradas por persona física o jurídica y dominios de internet con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de divulgación, promoción y publicidad, en medios offline y online, de su participación en los Premios, a través de cadena radiofónica o plataforma digital. Asimismo los participantes autorizan a SER CATALUNYA al uso de fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc. con idénticos fines a los previamente expresados.

SER CATALUNYA se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto en todo caso a los derechos morales que los participantes ostentan sobre su obra. Asimismo SER CATALUNYA se obliga a citar y reconocer a los participantes en toda la publicidad que realice de la obra.

3. Que en caso de que en el material TAVF, aparezca una imagen o voz que no sea del participante (salvo en el caso de que sea meramente accidental), el participante asegura que ha obtenido la autorización oportuna sobre derechos titularidad de terceros participantes.
4. Una vez concluidos los Premios Idearàdio, y transcurrido el plazo de 2 años, SER CATALUNYA se compromete a eliminar de sus archivos y cesar de almacenar digitalmente el material remitido por los participantes.

En caso de utilización por SER CATALUNYA de alguno de los proyectos enviados en el seno de este concurso, distinto del proyecto ganador, será preciso que recabe todos los permisos oportunos de los titulares y formalice la situación de manera independiente a lo indicado por el presente reglamento.

5. Información específica para ganadores.

Además de los requisitos previamente expuestos para todos los participantes aquellos que resultasen ganadores del presente Premio ceden a SER CATALUNYA en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación de propiedad intelectual, en todas sus modalidades, sobre su proyecto original e inédito de programa, así como sobre el título y formato radiofónico que presente el mismo, con la salvedad de aquellos derechos que tengan, en virtud de la legislación vigente, carácter irrenunciable.

La presente cesión se extiende para todas las modalidades de explotación habidas, en todo el territorio mundial y por la duración máxima que permite la legislación de propiedad intelectual para este tipo de obras.

El participante o participantes ganadores declaran que las obras, prestaciones y demás aportaciones que integren su proyecto no están ni estarán inscritas en ninguna entidad de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual, agencia de recaudación u operador de gestión independiente (nacional o internacional).

El contrato de cesión a favor de SER sobre las obras y prestaciones se extiende, sin carácter limitativo, a las siguientes modalidades de derechos de explotación de propiedad intelectual: fijación (total o parcial), reproducción (total o parcial, directa o indirecta, provisional o permanente) incluyendo la reproducción para el almacenamiento digital y su posterior reproducción, transformación, distribución, comunicación pública y/o puesta a disposición del público, comunicación pública, incluyéndose la puesta a disposición del público a través de cualquier medio de comunicación radiofónica analógica u online, distribución y transformación y adaptación, incluyéndose su traducción, doblaje y subtitulado, así como aquellas necesarias para su inclusión en cualquier medio, modalidad, soporte, sistema, dispositivo, formato gráfico, fonográfico, audiovisual o de cualquier otra naturaleza. Adicionalmente, se incluye expresamente la autorización a SER para realizar en la forma de emisión de la obra las modificaciones estrictamente exigidas por el modo de programación del medio, sin perjuicio, en todo caso del derecho moral que puedan ostentar los ganadores sobre la obra o prestación.

SER podrá realizar recopilaciones de la obra radiofónica formando bases de datos, colecciones, archivos digitales, hemerotecas, fonotecas, anuarios, compilaciones en forma completa o abreviada, tanto en sistema analógico, digital e interactivo.

SER podrá asimismo incorporar al material ganador cualesquiera materiales adicionales que complementen, amplíen o enriquezcan la programación radiofónica donde éste se incluya, haya sido previamente radiodifundido o no.

El proyecto ganador será radiodifundido en Cataluña por las emisoras de SER, tanto por vía analógica como online, podrá ser puesto a disposición del público de forma individual y/o fragmentada, en las páginas web de las emisoras y en cualesquiera servicios digitales o plataformas online de SER (guarden relación o no con sus servicios offline), o de terceros (ej. iTunes). La cesión se extenderá a los siguientes servicios, vinculados directamente con la programación o no vinculados, con carácter enunciativo y no limitativo: emisión terrestre, streaming, podcasting, simulcasting, webcasting, catch up, fonoteca y archivo sonoro de SER CATALUNYA, aplicaciones de SER y de terceros, agregadores de radio y de contenidos, almacenamiento digital e incorporación en bases de datos de SER... Igualmente, SER CATALUNYA podrá divulgar el proyecto ganador a través de: redes sociales, canales oficiales de la emisora en plataformas de terceros (p.ej. en YouTube), blogs y video-blogs así como cualesquiera plataformas online de terceros (interactiva o no interactiva).

La presente cesión en exclusiva de derechos de propiedad intelectual habilita a SER CATALUNYA a efectuar cualesquiera explotaciones secundarias (utilización de extractos, resúmenes, secuencias o fragmentos de forma aislada e independiente o mediante su incorporación en otras obras o prestaciones) y/o derivadas (fabricación y/o comercialización de objetos de artes plásticas o aplicadas, aplicaciones informáticas *merchandising* y demás aplicaciones genéricamente denominadas productos derivados) sobre el proyecto original e inédito del programa, sobre el título y/o formato radiofónico ganador.

En el caso en que los participantes sean un grupo compuesto de varios miembros, todos ellos asumen individualmente, de forma solidaria, todas y cada una de las obligaciones que se detallan en el presente reglamento.

6.- ACEPTACIÓN PRESENTE REGLAMENTO

El presente reglamento se rige por la normativa española. La participación en los Premios IdeaRàdio implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas bases del presente reglamento.

El incumplimiento de alguna de las bases del presente reglamento dará lugar a la exclusión del participante de los Premios IdeaRàdio.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación del presente reglamento SER CATALUNYA realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el mismo.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en este reglamento será resuelta por SER CATALUNYA según su saber y mejor criterio.

En caso de discrepancia horaria en la recepción del trabajo prevalecerá el horario del servidor.

Por motivos razonados, SER CATALUNYA, podrá modificar el presente reglamento una vez comenzada la promoción.

El reglamento de los Premios IdeaRàdio estará disponible en la página Web www.premiosidearadio.cat y en instalaciones de SER CATALUNYA, con domicilio en C. Caspe, 6. 08010 Barcelona.

SER CATALUNYA no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo: (i) a causas de fuerza mayor; (ii) interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a (iii) problemas técnicos propios de las Redes de Internet, (iv) problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a SER CATALUNYA; así como (v) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

7. - DERECHOS DE IMAGEN

Durante la exposición de los trabajos ante el Jurado y en los actos de entrega de premios, así como durante el disfrute de los distintos Premios, SER CATALUNYA podrá realizar diversas fotografías y/o grabaciones audiovisuales de la imagen, así como entrevistas a los participantes y en algunos casos familiares, para lo cual se recabará la autorización oportuna a efectos legales. Además, se invitará a los medios de comunicación nacionales y locales, por lo que podrían publicar o emitir el nombre y apellidos de los participantes, así como su imagen y voz.

Por su mera participación en los Premios IdeaRàdio y /o asistencia a los distintos actos, los participantes y en su caso los familiares, autorizan a SER CATALUNYA y a los distintos medios de comunicación a que publiquen su nombre, voz e imagen en los distintos soportes de comunicación, incluidos, periódicos, páginas web, folletos informativos, vídeos promocionales, etc. con la intención de promocionar los premios así como informar sobre su desarrollo.

La participación de los interesados en los Premios IdeaRàdio implica la autorización otorgada por sí mismos para la captación y reproducción de su imagen en los términos indicados, así como para el tratamiento de ésta y de los datos de los interesados conforme a lo previsto en esta cláusula. El consentimiento prestado por el interesado permitirá a Radio Barcelona el tratamiento y uso de sus datos personales incluida su imagen de acuerdo con la Ley 1/1982, a través de

medios electrónicos (Internet) y/o convencionales (papel, fotografías, vídeos y otros análogos) en cualesquiera modalidades de explotación existentes o que se encuentren en fase de investigación y desarrollo, por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo.

8.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Información común para todos los participantes

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U., (SER CATALUNYA) con domicilio en Gran Vía, 32 - 7ª planta - Madrid 28013, con la finalidad de gestionar la participación en los Premios IdeaRàdio conforme a lo indicado en las presentes bases. La base jurídica en la que se fundamentan estos tratamientos es la necesidad para la gestión los Premios IdeaRàdio conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de los Premios IdeaRàdio de conformidad con lo indicado en las bases.

Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que duren los Premios IdeaRàdio y, posteriormente, serán bloqueados y conservados durante 1 año para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Asimismo, salvo que se oponga a ello marcando la casilla correspondiente en el formulario de registro, sus datos serán tratados para informarle de futuras ediciones de los Premios IdeaRadio. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo. Los datos serán tratados de forma indefinida en el tiempo hasta que solicite la supresión de sus datos o la oposición a esta finalidad.

En caso de que la vía de participación así lo permita, los participantes podrán recibir una invitación por correo electrónico para registrarse en la página web de SER CATALUNYA. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de SER CATALUNYA.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose a SER CATALUNYA, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en los Premios IdeaRàdio. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado voluntariamente por el Grupo PRISA, al que pertenece SER CATALUNYA a través de la dirección dpo@prisa.com, explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información al respecto en www.aepd.es.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a SER CATALUNYA o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Información específica para ganadores.

Los datos personales de los ganadores de los Premios IdeaRàdio podrán ser comunicados a la empresa o empresas o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio,

conforme a lo establecido en las bases y en la legislación vigente, incluyendo, entre otras, la Agencia Tributaria. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento de las bases y de la legislación vigente.

Asimismo, los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición de SER CATALUNYA, incluyendo páginas web y páginas oficiales de SER CATALUNYA en redes sociales, para garantizar la transparencia de los Premios IdeaRàdio.

Algunas de estas empresas o entidades podrían estar ubicadas en terceros países ajenos a la Unión Europea, cuya legislación no exija un nivel de protección de datos equivalente al europeo. El participante debe ser consciente de ello antes de participar.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, serán bloqueados y conservados durante 1 año para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

No obstante lo anterior, la publicación de los datos de los ganadores se mantendrá de forma indefinida hasta que soliciten la supresión de sus datos.

SER CATALUNYA